



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MATRONA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

Mediante Resolución de 9 de diciembre de 2022, publicada el mismo día en la página web de Murcia Salud, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Matrona.

A continuación, por Resolución de 27 de diciembre de 2022, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución fue publicada el mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Con fecha 5 de enero de 2023 se hace pública la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Tras ello, y de conformidad al contenido de lo dispuesto en la base específica quinta.2 de la mencionada convocatoria, procede aprobar el listado provisional de puntuación de los aspirantes y su publicación de conformidad al contenido de la convocatoria.

A la vista de lo expuesto,





RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de puntuación de aspirantes admitidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Matrona que figura en anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

TERCERO.- Los interesados dispondrán de un plazo de **5 días hábiles** para formular reclamaciones ante la Subcomisión Técnica, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de Murcia Salud. Las reclamaciones deberán hacerse de forma telemática a través de la plataforma informática.

La Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

Fdo.: Juana Tudela Pallarés
(fecha y firma al margen)





ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. 1	Ap.2	Total
***4353**	BURILLO MILLA, ESTHER	0	19,8	19,8
***6445**	CASANOVA FERNANDEZ, MARTA	76,05	20	96,05
***4699**	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA JOAQUINA	76,925	20	96,925
***4782**	GARRES GARCÍA, PATRICIA	79,895	20	99,895
***6580**	GONZALVEZ BREIS, ISABEL	76,609	20	96,609
***5543**	MARTINEZ BERMEJO, MARIA DEL CARMEN	0	0	0
***9608**	MARTÍNEZ SAURA, IRENE	77,385	0	77,385
***0734**	MORENO MARÍN, MARÍA JOSÉ	0	0	0
***9902**	NAVARRO GOMEZ, LAURA	75,86	20	95,86
***3246**	ORTÍN TOMÁS, BÁRBARA LUCÍA	77,326	0	77,326

